Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° 0059
NEUQUEN, 28 ENE 2014

V I S T O:

El Expediente OE N° 8545-M/13 de la Subsecretaría de Coordinación-Secretaría de Coordinación, y la nota n° 129/2013 de fecha 26 de septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, se envía para su pago la factura tipo B n° 0005-00000864 por $ 10.800.- de la firma CONTENER de Correa H. Silvana, por el alquiler de un trailer completo, con equipo de aire acondicionado frío-calor para ser utilizado como oficina, en el período comprendido entre el 21/07/13 y el 20/09/2013;

Que dicho trailer se encuentra ubicado en la calle Santa Teresa n° 1935, en donde funciona una oficina dependiente de la Dcción Gral de Tránsito, encargada de tramites administrativos y de vigilancia en vehículos secuestrados por el Municipio;

Que mediante Orden de Compra n° 752/2013 se contrato a la mencionada Empresa, pero atento al vencimiento en el mes de julio y siendo de vital importancia seguir con el servicio, atento a que el predio es alquilado y no se puede edificar, se solicitó al proveedor la continuidad del mismo;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase n° 1241/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7252;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

R E S U E L V E N:

es copia **fdo: Artaza - Bermudez**

Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ---------- Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0005-00000864 por PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS ($ 10.800.-) a la firma **CONTENER de Correa H. Silvana**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ---------- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

es copia **fdo: Artaza - Bermudez**

C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1962
Fecha 01/02/2014